

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A.**

Reunida el 30 de marzo del 2019

En Quito, cantón Quito, el día 30 de marzo del 2019, a las 13h30, en las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre 1, Piso 3, Of. 301, se reúnen los accionistas de la compañía TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro, y como Secretaria Ad-Hoc la señorita Ariana Antonella Sánchez Chica.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaria Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US\$	Acciones	Porcentaje %
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	254.000,00	254.000	99,6
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	1.000,00	1	0,4
TOTAL	255.000,00	255.000	100

La Secretaria Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía. Se aclara que al estar presentes todos los Socios en esta reunión, no es necesaria la grabación de la misma, conforme el artículo 233 de la Ley de Compañías.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2018.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2018 y apropiación de reservas.
6. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como fijar y revisar su retribución.
7. Conocer y resolver sobre la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaria se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.

El señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2018.

Una vez leído el informe, la señorita Ariana Antonella Sánchez Chica, en representación del señor Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2018.

La señorita Secretaria Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro en representación de Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 2.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.**

La Secretaria Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2018.

Una vez presentados los Estados Financieros, la señorita Ariana Antonella Sánchez Chica, en representación del señor Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. APROBAR los Estados Financieros, correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2018.

La Secretaria Ad-Hoc presenta el informe de Auditoría Externa de la Compañía correspondientes al periodo 2018.

Una vez leído el informe preparado por los Auditores Externos, la señorita Ariana Antonella Sánchez Chica, en representación de Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de auditoría de la Compañía, correspondiente al periodo 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

4.1. APROBAR el informe de auditoría externa, correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2018 y apropiación de reservas.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, reserva legal, las utilidades de los trabajadores alcanza un monto de US\$ 720.117,77 (setecientos veinte mil ciento diecisiete con 77/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Luego de su exposición, el Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018 sean distribuidas entre los Accionistas de la Compañía en tres (3) cuotas: la primera a pagarse hasta el 30 de abril en un valor de US\$ 200.000,00 (doscientos mil con 00/100); la segunda hasta el 31 de mayo en un valor de US\$ 260.058,88 (doscientos sesenta mil cincuenta y ocho con 88/100), y la tercera a pagarse el 30 de junio en un valor de US\$ 260.058,88 (doscientos sesenta mil cincuenta y ocho con 88/100)

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 5.1. APROBAR** la no distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018, conforme al detalle explicado en Junta.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

6. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como fijar y revisar su retribución.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se designe como Comisario Principal a Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo Flores.
- Que se autorice a la Gerente General para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 6.1. **NOMBRAR** como Comisario Principal a Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente a Belisario Cobo Flores
- 6.2. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que negocie y fije los honorarios de los Comisarios.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al séptimo y último punto del Orden del Día.

7. Conocer y resolver sobre la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción que se faculte al Gerente General de la compañía para contratar así como para negociar los honorarios de la firma que realizará la Auditoría Externa a la Compañía por el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor

Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor
--	---------

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

7.1. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que contrate a la firma de Auditoría Externa de la Compañía, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

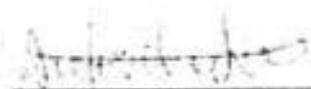
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 15h00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2018.
- Informe de Comisario.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Auditoría externa.
- Cartas poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.


 Gabriel Cayetano Santelices Fierro
 Presidente Ad-Hoc de la Junta


 Ariana Antonella Sánchez Chica
 Secretaria Ad-Hoc de la Junta


 Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
 Accionista
(Representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)


 Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.)
 Accionista
(Representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)